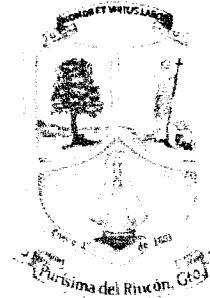


Purísima
Del Rincón

2015
CABILDO
QUE NOS UNE



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

ACTA No.003

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 14:00 catorce horas, del día **14 catorce de Octubre** del año 2015 dos mil quince, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2015-2018**, el Ciudadano José Juventino López Ayala, en su carácter de Presidente Municipal y el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos José de Jesús Barragán Quiroz, Virginia Vázquez Mojica, Profesor Gerardo Reyes López, Licenciada Noemí Márquez Márquez, Ingeniero Saúl Efraín Alcalá Puga, Ma. Fernanda Villalpando Mojica, Profesor Mariano Trujillo Morales y Ma. Del Carmen Balleza Pérez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano C. José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de acta número **002**. Aprobándose por unanimidad de votos el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- El Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala, con fundamento en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación la siguiente iniciativa: **"REGLAMENTO INTERIOR PARA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO."** En lo conducente el Órgano Colegiado, después de

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and initials 'NMH' at the bottom.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right.

analizar el citado Reglamento **aprueban** por unanimidad de votos los siguientes acuerdos: -----

Primero.- Abrogar el "Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto.", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 98, segunda parte, de fecha 07 de diciembre de 1993. -----

Segundo.- Aprueban la iniciativa: "REGLAMENTO INTERIOR PARA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO." ----

Tercero.- Ordenan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que surta los efectos legales y administrativos conducentes. ----

QUINTO.- Intervención de la C.P. Cristina Irazú Fuentes Cisneros, Encargada de Recursos Humanos, con la finalidad de exponer asuntos varios relativos a su dependencia: -----

1.- Solicita se analice y en su caso autoricen los siguientes puntos: **a)** Tomar como día de asueto el Miércoles 21 de octubre con motivo de las "Fiestas del Señor de la Columna"; **b)** Tomar como asueto el lunes 02 de noviembre con motivo del "Día de Muertos"; **c)** Tomar como día de asueto el lunes 16 de noviembre, de acuerdo al calendario oficial con motivo del aniversario de la Revolución Mexicana. **En atención a lo antes descrito los miembros del Ayuntamiento aprueban** por unanimidad de votos **declarar como días de asueto el miércoles 21 de octubre, lunes 02 de noviembre, así mismo el día 20 de noviembre** del año en curso, por lo cual instruyen al departamento de Recursos Humanos comunique al personal que labora dentro de esta Presidencia Municipal, lo acordado por esta Autoridad, así mismo esto no aplica para las dependencias que por la naturaleza de sus funciones, no les es posible descuidar sus labores. -----

2.- Pone a consideración de los miembros del pleno la conformación de un comité encargado de analizar y determinar el pago de días para los trabajadores que se encuentren incapacitados ya sea que cuenten o no con alguna prestación, así como para analizar los asuntos relacionados a la seguridad social del personal que labora para el municipio. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento aprueban** por unanimidad de votos formar un comité integrado por el L.A.I. Miguel Ángel Servín Villanueva, Sindico del Ayuntamiento, así como el Regidor Ing. Saúl Efraín Alcalá Puga y la Regidora Ma. Del Carmen Balleza Pérez, además del C.P. Héctor Muñoz Porras, Tesorero Municipal, C.P. Cristina Irazú Fuentes Cisneros, Encargada de Recursos Humanos, y Lic. Juan Francisco Escareño Alonso, Director Jurídico, otorgando el Honorable Ayuntamiento la facultad a los integrantes de esta comisión para que sean ellos quienes **estudien, analicen** y en su caso **aprueben** el caso en concreto que sea presentado por el trabajador de forma que se vea beneficiado de la mejor manera el personal que labora para este Municipio. -----

3.- Solicita analizar y en su caso autorizar la creación de un **fondo de ahorro del 8.33 %** sobre las "dietas" más "otras prestaciones de carácter social y económico" de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, consistente en depositar en una cuenta individual lo que cada miembro del pleno autorice ahorrar en cada nómina, más dicho porcentaje otorgado por el Municipio. **Después de analizar y debatir sobre el punto en comento, el Órgano Colegiado aprueba** por unanimidad de votos la creación de un fondo de ahorro, del 8.33 % sobre las remuneraciones que perciben cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, a **partir del 19 de octubre** del presente año, para ser entregado al término de la presente Administración Municipal 2015-2018. -----

4.- Hace uso de la voz la Encargada de Recursos Humanos para informar al pleno de la situación laboral que guardan los empleados Armenta Ríos José Antonio, oficial de Seguridad Pública quien se encuentra suspendido sin goce de sueldo por privación de la libertad, hasta en tanto no se resuelva su situación jurídica; y Barrera Méndez Bernabé, oficial de Seguridad Pública en cual se encuentra con pensión de incapacidad provisional a partir del 06 de

Handwritten signatures and initials on the left margin, including "MC", "A", "R", "NMM", and "Ja. J".

julio del 2015 y con vencimiento al 29 de abril de 2017, quien padece síndrome craneo-encefálico tardío, post-conmocional, acentuado y dificultad de la articulación de la mandíbula, tras haber sufrido un accidente en el trabajo el día 18 de febrero del año 2013 y en tanto no se dé la recuperación total o la pensión definitiva. **Después** de escuchar con atención lo manifestado por la Encargada de Recursos Humanos los miembros del pleno se dan por enterados y acuerdan mantener en ambos casos la misma situación que hasta el momento se ha manejado.

5.- Solicita analizar y en su caso autorizar la adquisición de una **DESPENSA** por trabajador con un valor de **\$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** para ser entregadas a principios del mes de diciembre a cada empleado de las diferentes dependencias Municipales, siendo aproximadamente un total de 520 despensas a adquirir. **Al** respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos lo solicitado.

6.- Solicita autorización para realizar el pago de la **PRIMA VACACIONAL** en la nómina 24 correspondiente al periodo del 16 al 29 de noviembre y que se deposita **el día viernes 27 de noviembre del presente año**, equivalente al 30% de 20 días de salario, (esto no aplica para miembros del H. Ayuntamiento) o parte proporcional para los empleados que tengan menos de un año laborando. **Al** respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos lo solicitado.

7.- Solicita la autorización para realizar el pago de **AGUINALDO** equivalente a 31 días de salario (dietas más otras prestaciones de carácter social y económico en su caso) o parte proporcional para los empleados que tengan menos de un año laborando, en la nómina 25 correspondiente al periodo del 30 de noviembre al 13 de diciembre y que se deposita **el viernes 11 de diciembre del año que transcurre**. **Al** respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos lo solicitado.

8.- Solicita a los miembros del Ayuntamiento analizar y en su caso autorizar el **periodo vacacional decembrino**, proponiendo sea comprendido del lunes 21 de diciembre del 2015 al 03 de enero del año 2016, reincorporándonos a nuestras labores el día lunes 04 de enero del 2016. **Por** lo anterior solicita pagar la **nómina 26** el día viernes 18 de diciembre, último día de labores del presente año, así mismo en la última nómina se pagaran 18 días correspondientes al periodo del 14 al 31 de diciembre, debido a que por cuestiones contables hay que cerrar el año, por ello, en la nómina número 01 del próximo año 2016 se pagarán únicamente 10 días. **Al** respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos lo solicitado.

9.- Sigue haciendo uso de la voz la C.P. Cristina Irazú Fuentes Cisneros con el fin de proponer al pleno realizar la fiesta de fin de año para los empleados de esta Presidencia Municipal el día viernes 18 de diciembre del presente año por lo que solicita se autorice laborar únicamente este día hasta las 13:30 horas. **Al** respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos que el día 18 de diciembre del presente año se suspendan las labores a partir de las 13:30 horas.

10.- Se solicita a este Honorable Ayuntamiento aprobación de recurso por la cantidad de **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán empleados para la realización de la fiesta que año con año se realiza para los empleados de esta Presidencia Municipal, así mismo los gastos generados serán erogados de las siguientes partidas todas del presupuesto asignado a Presidencia Municipal: **"Productos alimenticios para el personal en la instalaciones de las dependencias y entidades"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-2000-2200-2212-00-00; **"Otros arrendamientos"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3200-3291-00-00; **"Gastos de orden social y cultural"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3800-3821-00-00; **"Contratación de Otros Servicios"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3100-3192-00-00. **En** atención a lo

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Pérez', 'M', 'NMM', and others.

Large handwritten signature at the bottom right of the page.

solicitado este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos destinar la cantidad antes citada para los fines propuestos. -----

11.- La Encargada del Departamento de Recursos Humanos, expone al Pleno sobre el apoyo que se ha venido dando a la Agencia Mixta del Ministerio Público de la Federación, así como a la ventanilla municipal de SAGARPA, consistente **en el pago de un auxiliar con un salario** catorcenal base de \$954.00 y 3,342.00 respectivamente, por lo cual solicita se analice y en su caso autorice **la renovación** del contrato con dichas instituciones para continuar con el apoyo mencionado. **En** lo conducente los miembros del Pleno, **aprueban** por unanimidad de votos seguir apoyanco con el pago de estas auxiliares a la Agencia Mixta del Ministerio Público de la Federación, así como a la ventanilla municipal de SAGARPA, a partir del 10 de octubre del 2015 al 31 de diciembre del 2016. -----

SEXTO.- El Lic. Marcos Vallecillo Vázquez, Encargado de la Contraloría Municipal, somete a consideración del Pleno para su análisis y en su caso aprobación el **listado de los cargos afectos a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial**, mismo que se adjunta a la presente acta como anexo número "uno" de acuerdo a los criterios señalados por el artículo 64 la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios. **Al** respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos el listado presentado **de los cargos afectos a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial**, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar, **así mismo y en relación al puesto del Encargado de la Contraloría Municipal, los integrantes del Cuerpo Colegiado acuerdan** que no se realice la declaración hasta en tanto se haya nombrado un Director de la Dependencia. -----

SEPTIMO.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala pone a consideración de los miembros del pleno, la propuesta para la conformación del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios** del Municipio de Purísima del Rincón, Gto., (CAEP) para la Administración Pública Municipal 2015-2018 siendo integrada por los regidores: Prof. Gerardo Reyes López, Ing. Saúl Efraín Alcalá Puga, C. Ma. Del Carmen Balleza Pérez, C. José de Jesús Barragán Quiroz y Prof. Mariano Trujillo Morales. **Al** respecto los integrantes del Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos la conformación del **Comité de Adquisiciones y Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios** del Municipio de Purísima del Rincón, siendo integrada por las personas anteriormente mencionadas, además de la presencia del Auxiliar de Compras de la Tesorería Municipal y el Contralor Municipal quienes tendrán derecho únicamente a voz. Lo anterior con fundamento el artículo 230 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

OCTAVO.- Escrito que presenta el Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) con el fin de solicitar a los integrantes del Pleno se otorgue el nombramiento al Procurador Auxiliar en Materia de Asistencia Social, así como al encargado de la Dirección del Centro Multidisciplinario para la Atención Integral de la Violencia, ambas adscritas al DIF Municipal. Por lo antes expuesto hace uso de la voz el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala quien con fundamento en el artículo 77 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, propone a la Lic. Ana Luisa Casas Viurquez, así como a la P.J. María de los Ángeles López Sánchez para ocupar los cargos de **Procurador Auxiliar en Materia de Asistencia Social, y Encargada de la Dirección del Centro Multidisciplinario para la Atención Integral de la Violencia, respectivamente. Después** de analizar la propuesta presentada por el Presidente Municipal, el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos **NOMBRAR** a la Lic. Ana Luisa Casas Viurquez, como **Procurador Auxiliar en Materia de Asistencia Social, así mismo a la**

P.J. María de los Ángeles López Sánchez como Encargada de la Dirección del Centro Multidisciplinario para la Atención Integral de la Violencia.

NOVENO.- ----- Asuntos Generales -----

I).- Hace uso de la voz el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala, con el fin de informar a los integrantes del Pleno que el día 1ro. de Enero se conmemora el 413 aniversario de la fundación de nuestra ciudad, por lo cual propone que se realice un desfile alusivo a la fundación el día 05 de enero del año 2016. **Después** de realizar diferentes opiniones al respecto, los miembros del Cuerpo Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos realizar el desfile conmemorativo al aniversario de nuestra ciudad el día 06 de enero del año 2016, así mismo se acuerda que a la organización del desfile se integren el L.A.I. Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico del H. Ayuntamiento, así como los Regidores Prof. Gerardo Reyes López y Prof. Mariano Trujillo Morales. ----

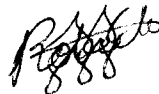
II).- Por otro lado el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala informa al Pleno del Ayuntamiento, sobre la conformación del Comité de Festejos de la comunidad de Jalpa de Cánovas, mismo que será integrado por personas representativas de la comunidad, sin tener ninguno de ellos intereses partidistas, así mismo hace del conocimiento a esta Autoridad Municipal que el próximo viernes 16 de octubre del año que transcurre se realizará la elección de delegado en dicha comunidad y se realizará la toma de protesta al comité. **De lo anterior los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados.** -----

III).- El Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Purísima del Rincón, Gto., solicita autorización para la liberación de un subsidio extraordinario por la cantidad de **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales se destinarán para gastos de operación de ese organismo descentralizado. **De lo anterior el pleno por unanimidad de votos aprueba** la liberación de un subsidio extraordinario por la cantidad de **\$50,000.00 (cincuenta pesos 00/100 m.n.)** para los fines propuestos. Dicho monto será tomado de la partida "Subsidio al DIF Municipal" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4300-4391-01-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **16:45 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----



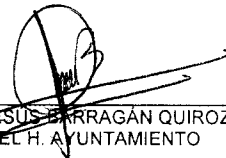
C. JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL



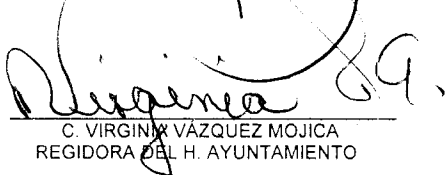
LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



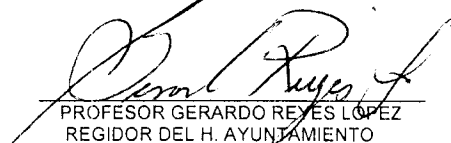
LIC. MIGUEL ÁNGEL SERVÍN VILLANUEVA
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. JOSÉ DE JESÚS BARRAGÁN QUIROZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



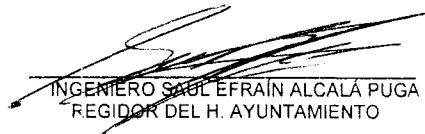
C. VIRGINIA VÁZQUEZ MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFESOR GERARDO REYES LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



LICENCIADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



INGENIERO SAÚL EFRAÍN ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

Ma. Fernanda V. M.
C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
PROFESOR MARIANO TRUJILLO MORALES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
C. MA. DEL CARMEN BALLEZA PÉREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO